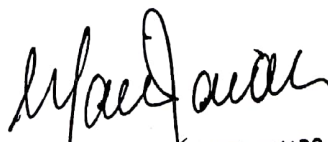
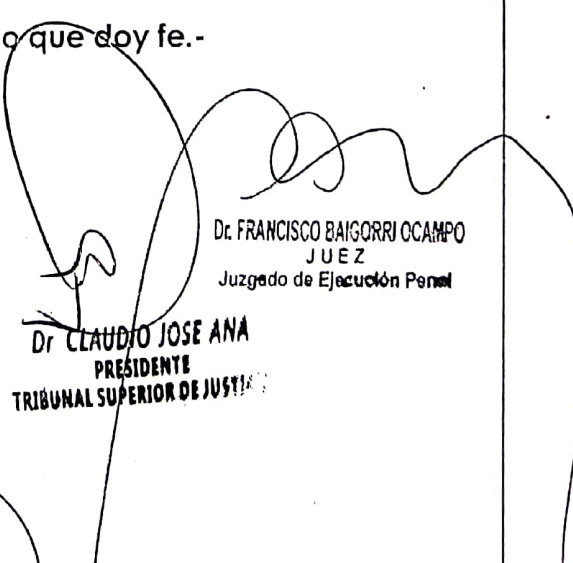


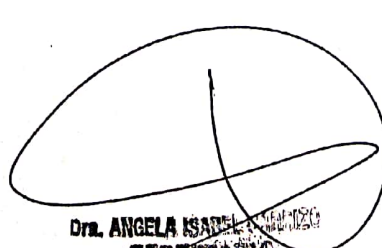


En la Ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. María Haidee Pairo y Francisco Baigorri Ocampo, con la asistencia de la Secretaria en feria, Dra Angela Isabel Carrizo., con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **ASUETO FIESTA TRADICIONAL DE AÑO NUEVO:** Que la Función Ejecutiva Provincial mediante Decreto N° 2217 adhirió a lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 2458/2014, disponiendo asueto para el personal de la Administración Pública, el día 02 de enero de 2015, en razón de la celebración de la tradicional fiesta de fin de año, para permitir el traslado de quienes se encuentran distantes de sus seres queridos y dado que denotan un espíritu de fraternidad, compañerismo y unión como notas características. Por ello el Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE:** 1º) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales para todo el ámbito de la Provincia, el día 02 de enero de 2015, todo ello con fundamento en los considerandos que anteceden. 2º) Por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos, efectúense las comunicaciones pertinentes.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**


Dra. MARIA HAIDEE PAIRO
JUEZ SUBROGANTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dr. FRANCISCO BAIGORRI OCAMPO
JUEZ
Juzgado de Ejecución Penal


Dra. ANGELA ISABEL CARRIZO
SECRETARIA EN FERIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA